



GOBIERNO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBIDO
31 ENE 2024

"2024, bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"
Firma: _____ Hora: _____
Recibió: _____



Tlalixtac de Cabrera, Oax., 26 de enero de 2024.

Oficio No. SEGO/SUBDD/074/2024.

Asunto: Se remite Informe Anual del Estado que
Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y PTCI-2024.

LC.P. Leticia Elsa Reyes López.


Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.

Atn ª Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los Artículos 23 fracción I, 24 y 26 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) correspondiente al ejercicio 2023 al interior de la Dependencia a mi cargo, acompañado de la evidencia digital en CD anexo que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y,
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Dependencia a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.


Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 8, Primer nivel, Tlalixtac de Cabrera
Oaxaca, C.P. 68270 Tel. Conmutador 9515015000 ext.
11634 www.oaxaca.gob.mx



GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2024, bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

De lo anterior, fue posible identificar las acciones de mejora prioritarias que se encuentran establecidas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO correspondiente al presente ejercicio, mismo que remito de manera física para su evaluación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.



Expediente y minutarío.



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 8, Primer nivel, Tlailxtac de Cabrera
Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 9515015000 ext.
11634 www.oaxaca.gob.mx



REMITIR ANEXO AL PRESENTE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN CON EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DCIGP CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y/O ELECTRÓNICA (ELEMENTOS DE CONTROL, SUFICIENTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, POR NORMA GENERAL)

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la existencia y operación de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
NORMA GENERAL	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control					
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE DETALLAMOS EN LA VALORACIÓN DE LOS PUNTOS.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por Norma General:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la inexistencia e insuficiencia de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
NORMA GENERAL	(escribir	(escribir	(escribir	(escribir	(escribir





GOBIERNO

SECRETARÍA DE CONTROL

"2024, bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	nombre del proceso)	nombre del proceso)	nombre del proceso)	nombre del proceso)	nombre del proceso)
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control					
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 2 PUNTO(S).

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII:

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
NORMA GENERAL	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control					
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					





LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN DE ?
PUNTO.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (sin avance)
Primero		16	30.76	0	36
Segundo		10	19.23	9	17
Acumulado al Segundo		26	50.00	9	17
Tercero	52	6	11.53	9	11
Acumulado al Tercero		32	61.53	9	11
Cuarto		10	19.23	4	6
Acumulado al Cuarto		42	80.76	4	6

Total de acciones de mejora concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, con las propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

Nº.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemática que obstaculiza su cumplimiento	Propuesta de solución
1	2.1.1	Actualizar y presentar el Proyecto de Reglamento Interno, para validación de la Secretaría de	De acuerdo con la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, se harán reformas a la Ley	Continuar trabajando en coordinación con la Consejería y la Secretaría mencionadas, para la defi-



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Responsables de la acción
		Administración.	Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo tanto, se modificará nuevamente la estructura orgánica de la SEGO, situación que impidió avanzar con la conclusión del Reglamento Interno, y que también está supeditado a la Secretaría de Administración, ya que ambas dependencias norman lo anterior, conforme a sus atribuciones.	nición y aprobación de la nueva estructura orgánica de la SEGO, y reconsiderarlos nuevamente en el PTCI-2024.
2	2.1.2	Validar el Proyecto de Reglamento Interno, para su publicación.	Idem.	Idem.
3	2.1.3	Tramitar el pago y publicación del Reglamento Interno.	Idem.	Idem.
4	3.1.1.	Actualizar y enviar el proyecto de Manual de Organización, a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, para su revisión y aprobación.	Al no haberse concluido el Reglamento Interno, no se pudo iniciar con el Manual de Organización.	Previa definición y aprobación de la nueva estructura orgánica y del Reglamento Interno, se reconsiderará nuevamente en el PTCI-2024, la elaboración del Manual de Organización.
5	3.1.2.	Validar el Proyecto de Manual de Organización, para su publicación.	Idem.	Idem.
6	3.1.3.	3.1.3 Tramitar el pago y publicación del Manual de Organización.	Idem.	Idem.
7	7.1.3	Vigilar que lleven a cabo la actualización de los Instrumentos	Derivado de que, el Reglamento Interno y el Manual de	Previa definición y aprobación de la nueva estructura





No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemas que se detectaron en el seguimiento	Propuesta de solución
		de Control y Consulta Archivística 2023 que establece la normatividad.	Organización de la SEGO, no se concluyeron por lo expuesto en las Acciones 2.1.1 y 3.1.1. del presente cuadro; impidieron que se realizaran los Instrumentos de Control y Consulta Archivística 2023.	orgánica de la SEGO. Reconsiderar nuevamente en el PTCI-2024, la elaboración del Reglamento Interno y el Manual de Organización.
8	7.1.4	Vigilar que lleven a cabo las transferencias documentales 2023 que sean necesarias.	No se cuenta con el espacio físico para el Archivo de Concentración, para efectuar las transferencias primarias de archivos.	Que los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la SEGO, le den seguimiento al Acuerdo: SEGO/SIA/3SO-1/ 2023 establecido en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del SIA-SEGO, en el que el Lic. Fredy Sánchez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la SEGO, les informe oportunamente cuando se tengan las instalaciones adecuadas para que acuerden lo procedente.
9	12.1.3	Taller de Capacitación y actualización a personal operativo	Por falta de presupuesto, suspendieron las capacitaciones.	Que la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, proponga incorporar nuevamente esta acción, en el PTCI-2024 de la SEGO.
10	13.1.4	Concientizar a los núcleos agrarios de las bondades del proceso conciliatorio	También por falta de presupuesto, suspendieron los talleres de concientización.	Idem.



III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo estipulado en las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, (REMITIR ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO).

No.	Sistema de Control Interno		
	Norma General	Total de acciones de mejora	Completadas
1	Ambiente de Control	10	2 8
2	Administración de Riesgos	4	1 1 1 1
3	Actividades de Control	4	1 1 1 1
4	Información y Comunicación	4	1 1 1 1
5	Supervisión y Mejora Continua	4	1 1 1 1

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

